



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A
LA SEÑORA LUCILA TERESA SOTO
RIOS**

DECRETO EXENTO N°

N° 1.188

RECOLETA, 20 MAR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la Señora Lucila Teresa Soto Ríos.
2. El Informe Social del profesional de este Municipio, Señor Claudio Ignacio Harrington Salas, que expone la necesidad manifiesta de la Señora Lucila Teresa Soto Ríos y para quien se requiere ayuda económica destinada a la compra de Faja Lumbar y OTP.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$43.800 (cuarenta y tres mil ochocientos pesos). A la señora Lucila Teresa Soto Ríos, Cédula Nacional N° , domiciliada en /
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora **Lucila Teresa Soto Ríos**, Cédula de Identidad N° la suma de \$43.800 (cuarenta y tres mil ochocientos pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/BMC/CCD/chs



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



731313